



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-132260602- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE) C/ CÁMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (CEGENECE),

CCT Nº 415/05

Alcance: **General**

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/12/2023	\$ 390.932,77	\$ 1.172.798,31
01/01/2024	\$ 434.083,42	\$ 1.302.250,26

Alcance: **Zona Patagonica**

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/12/2023	\$ 472.896,26	\$ 1.418.688,78
01/01/2024	\$ 520.900,10	\$ 1.562.700,30